



BAQUEDANO, 11 OCT 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1850

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Necesidad de trasladar a Supervisora de Alumnas en Práctica de la Universidad Santo Tomás Sra. Aida Canihuante Roco rut 10.145.192-5 el día Jueves 13 de Octubre de 2011 de Antofagasta a la escuela G-130 estación Baquedano. Trayecto- Antofagasta- Baquedano
2. Decreto Exento Nro. 963 de fecha 26 de Mayo 2010, Reglamento interno del uso de circulación de vehículos Municipales.
3. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
5. En eso de las facultades que me confiaron los Artículos 56 y 63. D.F.L. Nro. Del Ministerio del Interior de fecha 09 de marzo del 2006, publicado en el diario oficial del 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido coordinando y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso de vehículo mini bus Volkswagen placa patente WJ-2645, o bus placa patente CHZH-94 según corresponda salida para que traslade a Supervisora de Alumnas en Práctica de Universidad Santo Tomás Sra. Aida Canihuante Roco Rut 10.145.192-5, el día Jueves 13 de Octubre de 2011 de Antofagasta a la localidad de Baquedano de 08:00 a 09:00 Hrs. Conductor: Héctor Ramos Ramos, Pedro Cea o Luis Calivar
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/evv

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Educación
- Conductor (4)
- Control